

En Revillagigedo a 4 de abril de 2022, siendo las 19.05 horas se reunen en la Casa Consistorial, el Sr. Alcalde D. Adrián delgado Lara y la vocal Dña. M<sup>te</sup>. Isabel delgado Lara, el vocal D. Juan M. Bartolomé Morales, no asiste y la Sr. Secretaria Dña. Ana Isabel Ruiz Blanco, por no convocados previamente para la celebración de este Pleno.

Por parte del Sr. Alcalde se propone declarar la vigencia para incluir la propuesta de dictamen al Pleno de la Junta Municipal de Humiente, vista la resolución de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2022, en relación a los competencias de abastecimiento de agua y saneamiento, se procede a la votación, de acuerdo con el artículo 82-3. del ROF, se aprueba por mayoría absoluta la vigencia de este asunto para su inclusión dentro del orden del día.

1- Aprobación del Borrador del acta de fecha 31.1.2022.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2- Aprobación provisional del Presupuesto para el ejercicio 2021.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes, se expone al público.

3- Aprobación de memoria técnica valorada para la reparación y mantenimiento de una serie de caminos en Humiente y aprobación del inicio del expediente para la contratación de dicha obra.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes, con un importe a 19.977,00 euros. El procedimiento de contratación queda pendiente hasta la aprobación del Presupuesto General de la Junta Municipal.

4- Aprobación memoria valorada para el desdoblamiento de edificio de plaza de Humiente y aprobación del inicio del expediente para la contratación de dicha obra.



Le aprueba por unanimidad de los asistentes y asumiendo a 13.554,77 euros el procedimiento de adjudicación queda pendiente hasta la aprobación del presupuesto General de la Junta Vecinal.

5. Escrito presentado con fecha 20.12.2021  
visto el escrito presentado, se acuerda por unanimidad de los asistentes concederle licencia para el enfardo a la red municipal, de la que es propietario la Junta Vecinal de la vivienda n.º 28 e s decir finca no vivienda, desistiendo primer en contacto con el Sr. Alcalde para indicarle donde dese enfardar y como debe realizarse las obras, por un pago de la tasa de 480,80 euros.

6. Propuesta de dictamen al Pleno del Sr. Alcalde de Humiente.

Vista la propuesta de dictamen al Pleno del Sr. Alcalde de fecha 4-4-2022, declarada la suspensión por la presentación de dicho asunto por recurso contencioso administrativo ante los tribunales por considerar que la resolución del Ayuntamiento de Ferrol traslucen gravemente los intereses de esta Junta Vecinal, se aprueba por unanimidad de los asistentes, aprobar la propuesta de dictamen del Sr. Alcalde de fecha 4-4-2022.

7. Puntos y Papeletas.  
No se formalizan.

Y no habiendo más asuntos, que tratar, se levanta la sesión, por orden de la presidencia, cuando son las 19.32 hns, del día de la fecha, que como Secretaria, certifica -

